

Quito, 19 de abril del 2005.

**Señores Accionistas de
COMPAÑÍA VERDÚ S.A.**
Ciudad.-

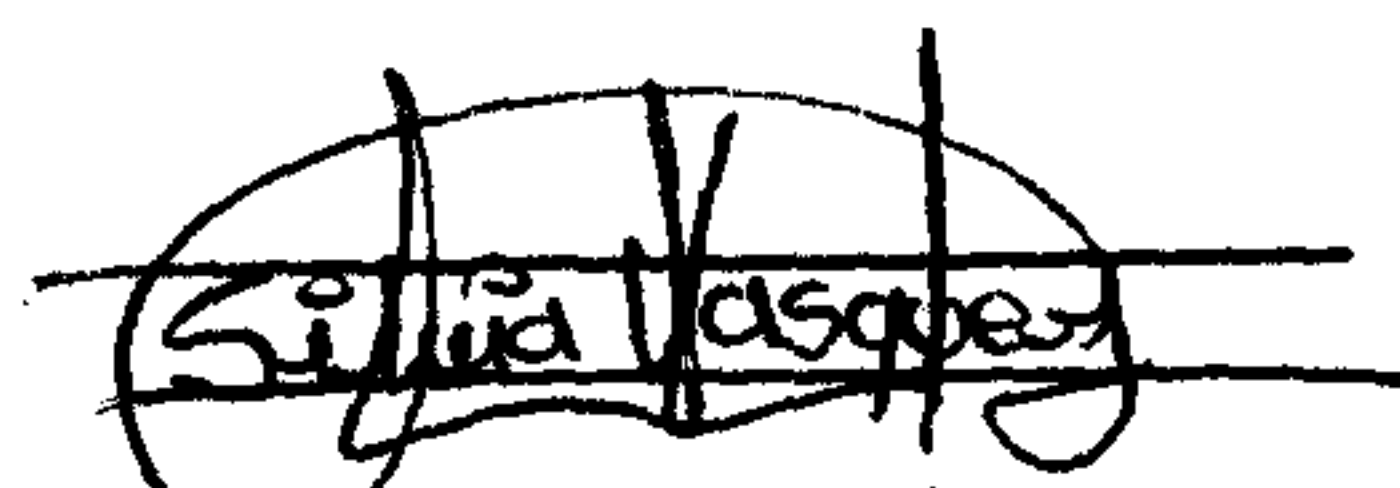
De mis consideraciones:

En mi calidad de Comisario de **COMPAÑÍA VERDÚ S.A.**, y en cumplimiento a la función que se me asigna en el numeral 4 del Art. 321 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que he examinado el Balance de la Compañía al 31 de Diciembre del 2004 y el correspondiente Estado de Resultados que le es relativo al año terminado en esa fecha.

Mi revisión la efectué basado en las normas de auditoria generalmente aceptadas. Estas normas requieren que planifique y se ejecute el examen de tal manera que se pueda obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores que sean importantes de revelación. El examen se realizó con pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros, también se evaluó los principios de contabilidad que se han aplicado, el cumplimiento de disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la presentación de los estados financieros en general. Considero que el examen efectuado fundamenta razonablemente la opinión que a continuación expreso.

En mi opinión los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **COMPAÑÍA VERDÚ S.A.**, al 31 de diciembre del 2004, y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las disposiciones de la ley de Compañías y Principios contables vigentes en el Ecuador.

Por lo expuesto, someto a consideración la aprobación final del balance general de **COMPAÑÍA VERDÚ S.A.**, al 31 de diciembre del 2004 y el correspondiente estado de resultados, por el año terminado en esa fecha.


Silvia Vásquez Castro
Comisario

